



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 01

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

COMUNICADO 004-2024-UGEL01/PCD-2024

“PROCESO DE CONTRATO DOCENTE 2024”

SEGUNDA ETAPA: CONTRATACION POR RESULTADOS DE LA PN

Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU

En mérito a lo previsto en el Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU y la Resolución Jefatural N° 00132-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OAD, se comunica a los postulantes del proceso de contratación docente 2024, sobre las precisiones para la presentación de Reclamos a los resultados preliminares de postulación.

1. Respecto a los postulantes en condición de **OBSERVADO**

Numeral 5.10

- I) Declarar como **OBSERVADO** al postulante que en la etapa de contratación por resultados de la PN no presente los documentos descritos en los literales a) y b) del numeral 23.1 del artículo 23, y que en la etapa de evaluación de expediente no presente los documentos descritos en el literal b) del numeral 24.3 del artículo 24 de la presente norma. La consideración de observado no impide la calificación del expediente.

- 20.1 En cuanto a los títulos de profesor o licenciado en educación o de segunda especialidad en educación, se debe verificar lo siguiente:

- Para la contratación por resultados de la PN, la emisión del título debe haberse efectuado hasta el inicio de la actividad de inscripción establecida en el cronograma del concurso de ingreso a la CPM, y
- Para la contratación por evaluación de expediente y situaciones diferenciadas, el registro del título debe considerarse hasta la fecha de presentación del expediente, igual tratamiento para la contratación por resultados de la PN.

El postulante que se presenta al proceso de contrato con título pedagógico no universitario, adicionalmente, deberá de presentar el acto resolutorio emitido por la DRE o de la entidad que inscribió su título de profesor.

- 23.2 El postulante declarado **OBSERVADO**, por no presentar los documentos señalados en los literales a) y b) del numeral 23.1 del artículo 23 de la presente norma, puede presentarlos como máximo hasta la fecha de la presentación de reclamos prevista en el cronograma regional.

En caso el postulante que hasta la fecha de la presentación de reclamos no haya presentado los documentos a que hace referencia los literales a) y b) del numeral 23.1 del artículo 23 de la presente norma, el comité lo considera retirado del cuadro de méritos de la PN.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de
Gestión Educativa
Local N° 01

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

2. La presentación de los reclamos se realizará a través de MINEDU en Línea, en la opción REINGRESO DE EXPEDIENTES, detallando en el asunto de la solicitud:

- **RECLAMO CONTRATO DOCENTE 2024 – EBR INICIAL**

El postulante deberá presentar el reclamo detallando en su solicitud los motivos por los que se encuentra disconforme con el resultado preliminar publicado. Asimismo, aquellos postulantes que cuenten con OBSERVACIONES en sus expedientes de postulación sobre los documentos que corresponden a la acreditación de requisitos mínimos, deberán subsanar durante esta etapa.

Los documentos que sean ingresados posterior a los plazos de la etapa de reclamos no serán considerados por el comité y quedarán fuera del proceso de contratación docente por PN.

Lima, San Juan de Miraflores, 16 de febrero de 2024

COMITÉ 1 INICIAL
CONTRATO DOCENTE 2024-UGEL01

PASOS PARA REINGRESO DE EXPEDIENTE

MINEDU EN LINEA

CONTRATO DOCENTE COMITÉ 1 EBR- INICIAL

1.-SELECCIONAR: REINGRESAR TRAMITE

enlinea.minedu.gob.pe/mesadepartes/iniciompcv

gob.pe | Minedu en línea

Bienvenido(a), MIRIAM MERCEDES GALVEZ VEGA. Último acceso: Jueves, 15 de febrero de 2024 09:51

Carpeta ciudadana MINEDU

Mesa de Partes Digital

Regresar Ir a MINEDU en Línea

- Nuevo Trámite**
Esta opción permite presentar un documento.
- Reingresar Trámite**
Esta opción permite presentar un nuevo documento a un expediente que se encuentra en trámite, para subsanar observación, adjuntar un documento complementario o reiterar el pedido.
- Seguimiento de Trámite**
Esta opción permite realizar el seguimiento de sus expedientes en trámite.

Asunto *

2.-BUSCAR EXPEDIENTE: COLOCAR EL NUMERO DE EXPEDIENTE DE POSTULACION

EJEMPLO: MPD2024-EXT-0000000 (07 DIGITOS)

TIPO DE ACCION: REINGRESO

enlinea.minedu.gob.pe/mesadepartes/reingresartramite

gob.pe | Minedu en línea

Bienvenido(a), MIRIAM MERCEDES GALVEZ VEGA. Último acceso: Jueves, 15 de febrero de 2024 09:51

Reingresar trámite

(*) Campos obligatorios

1. Buscar Expediente

Número de expediente: MPD2024-EXT-0483928
Tipo de acción: Reingreso

Limpiar

HACER CLIC, PARA VER UN EJEMPLO

Asunto principal

Entidad de destino: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 01

Oficina de destino: AREA DE RECURSOS HUMANOS

Descargar Entidades

No conozco

2. Detalle del Expediente

Tipo de documento:
Número de documento:
Sin número

Asunto *

3.- REGISTRAR ENTIDAD DESTINO: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 01

OFICINA DESTINO: AREA DE RECURSOS HUMANOS

Encuesta de satisfacción sobre el uso de la Mesa de Partes Digital del MINEDU

Entidad de destino*
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 01

Oficina de destino*
AREA DE RECURSOS HUMANOS

2. Detalle del Expediente

Tipo de documento*
EXPEDIENTE

Número de documento Sin número

Asunto*
RECLAMO CONTRATO DOCENTE 2024-EBR INICIAL

Comentarios*
(ESPECIFICAR LOS MOTIVOS DEL RECLAMO)

37 caractere(s) ingresado(s) - 500 caracteres permitidos en los comentarios

Documento Principal

(Si no cuenta con documento principal activo) Sin adjunto

Consideraciones para seleccionar el documento principal:

- Cargar solo (01) archivo digital
- Solo se permiten las extensiones: JPG, JPEG, PNG, DOC, DOCX, XLS, XLSX y PDF.
- El tamaño máximo permitido es de 40 MB.

SELECCIONAR ARCHIVO

ANEXOS

4.- SELECCIONAR EL ARCHIVO QUE CARGARÁ PARA SUSTENTAR EL RECLAMO Y ENVIAR EL EXPEDIENTE DE REINGRESO

(ESPECIFICAR LOS MOTIVOS DEL RECLAMO)

37 caractere(s) ingresado(s) - 500 caracteres permitidos en los comentarios

Documento Principal*

(Si no cuenta con documento principal activo) Sin adjunto

Consideraciones para seleccionar el documento principal:

- Cargar solo (01) archivo digital
- Solo se permiten las extensiones: JPG, JPEG, PNG, DOC, DOCX, XLS, XLSX y PDF.
- El tamaño máximo permitido es de 40 MB.

SELECCIONAR ARCHIVO 100% Archivo subido correctamente.

9a0ec043-449c-4239-8351-101580185c7c.pdf

ANEXOS

¿Desea agregar anexo?

3. Autorización de notificación

Autorizo al Ministerio de Educación a realizar la notificación electrónica del acto, decisión o actuación administrativa (respuesta) al:
** Casilla electrónica es el Buzón electrónico asignado al ciudadano.

Correo electrónico

Seguridad*

Código de verificación*
EBV7

Registrar Cancelar